

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número: **SCG/DGCAG/364/2019**

Asunto: **Informe de Resultados (ASF)**

Tepic, Nayarit; 28 de febrero de 2019

Lic. Patricia García Núñez
Directora General del Instituto
Nayarita de Educación para Adultos
Presente

14:20 Hrs.
Emma

Derivado de la publicación del informe de resultados de la auditoría número 1107-DS-GF, con título Recursos del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), cuenta pública del 2017.

Al respecto, con fundamento en los artículos 37 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; y 7 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, remito el informe publicado, solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a más tardar el día **29 de marzo de 2019** a este Órgano Estatal de Control las justificaciones y aclaraciones, en medio magnético en (CD) debidamente certificado, tendiente a solventar las Recomendaciones y los Pliegos de Observaciones, para estar en aptitud de presentar como solventación a la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Secretaria de la Contraloría General del Estado

INSTITUTO NAYARITA DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

01 MAR 2019
RECIBIDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION

Arq. Aide Herrera Santana



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
2017 - 2021

C.c.p.- Minutario
SDPM/JEPW/jrs!

Recab.
04-Marzo-2019
Emma

Zacatecas número 30 Sur, Colonia Centro.
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
scontraloria@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 215-21-74 al 76



El Gobierno del Estado de Nayarit, entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los informes Avance Financiero y Ficha de Indicadores, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos del FAETA 2017; asimismo, la información reportada presentó calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos; sin embargo, no publicó en su medio local oficial de difusión los cuatro trimestres del informe Avance Financiero, ni publicó en un medio local oficial de difusión ni en su página de Internet el segundo y cuarto trimestres del informe Ficha de Indicadores.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número SCG/DGJ/DI/ASF.INV-207/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Nayarit dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones; sin embargo, no contempló la evaluación de los recursos del FAETA 2017, ni acreditó que realizó una evaluación por medio de una instancia técnica independiente, por lo que tampoco la reportó a la SHCP mediante el Sistema de Formato Único.

2017-A-18000-16-1107-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Nayarit lleve a cabo las acciones que promuevan la coordinación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que se establezcan los mecanismos para que las evaluaciones que realicen estas instituciones, y el Gobierno del Estado de Nayarit a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado, guarden congruencia y generen una sinergia que incremente los resultados obtenidos, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de los impactos de los programas federales ejecutados por el Gobierno de Estado de Nayarit.

Asimismo, para que gestione la asistencia y apoyo técnico ante las mismas, a fin de impulsar en el ámbito del gobierno estatal, el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

* 13. El INEA no acreditó haber entregado en los tiempos establecidos a la Secretaría de Educación Pública (SEP), la información trimestral correspondiente al personal comisionado y con licencia, así como los pagos retroactivos realizados durante el ejercicio fiscal 2017.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número SCG/DGJ/DI/ASF.INV-207/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

14. El CONALEP-Nayarit y el INEA pagaron con recursos del FAETA 2017 las categorías, puestos y números de plazas autorizadas, las cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados, de conformidad con los niveles de sueldo establecidos; además, el pago de prestaciones y estímulos se ajustó con la normativa.

- * 15. Mediante la visita física a las coordinaciones del INEA, se constató que el INEA presentó la documentación que justificó la ausencia del personal no localizado, sin embargo, se identificó que en las dos coordinaciones visitadas, el personal Técnico Docente careció de un registro de asistencia diaria.

2017-A-18000-16-1107-01-003 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Nayarit proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en el registro de asistencia diaria del personal que prestó sus servicios en las coordinaciones del INEA, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Patronato

16. De los recursos del FAETA 2017 por 6,026.3 miles de pesos que el "Patronato Pro-Educación de los Adultos de Nayarit, A.C." recibió por parte del INEA, se verificó que sólo presentó las pólizas contables que incluyen las relaciones, montos a pagar y las transferencias electrónicas de los importes transferidos; sin embargo, no exhibió la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos realizados con recursos del FAETA a las figuras solidarias y a los educandos, por lo que no se pudo determinar que los pagos se ejercieron conforme a las reglas de operación.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que comprueba y justifica el gasto incurrido por 6,026.3 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Terceros Institucionales

- * 17. El INEA enteró las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA 2017; sin embargo, las aportaciones de SAR-FOVISSSTE de los bimestres del 1 al 5 y las aportaciones del ISSSTE de las quincenas 6, 10, 11, 13 y 18 no se enteraron de conformidad con los plazos establecidos.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número SCG/DGJ/DI/ASF.INV-207/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

18. El CONALEP-Nayarit enteró las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA 2017; sin embargo, las aportaciones del ISSSTE de las quincenas 3 y 24 no se enteraron de conformidad con los plazos establecidos.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número SCG/DGJ/DI/ASF.INV-207/2018, por lo que se da como promovida esta acción.